| | |
|---|---|
| **Contrato y/o Convenio No.** | 20240880 |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | Consorcio CISP-VENSER |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | Director de Cadenas Agrícolas y Forestales |
| **Dependencia** | Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales |
| **Objeto del contrato** | Fortalecer las cadenas agro-productivas colombianas desde el punto de vista técnico, cooperativo y de gestión, impulsando la colaboración entre el sector público y el privado. |
| **Fecha de inicio** | 30 de diciembre de 2024 |
| **Período objeto del informe:** | 01 de octubre de 2025 – 31 de diciembre de 2025 |
| **Informe supervisado:** | A 31 de diciembre de 2025 |

**Tabla 1.**

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: ( X ) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

| OBLIGACION Y/O COMPROMISO | OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR |
|---|---|
| 1.Cumplir con el objeto del convenio, en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, términos y condiciones, los anexos y la propuesta metodológica técnica presentada y reglamento operativo del proyecto los cuales para todos los efectos forman parte integral del presente convenio. | Se viene desarrollando el Convenio, con actividades del primer año de implementación de tres que corresponden a su tiempo de ejecución. Se presenta el informe trimestral con corte a 31 de diciembre de 2025 con los respectivos anexos, cuyo avance se describe en el presente informe. |
| 2.Realizar la contratación del personal necesario según lo indicado en el anexo de presupuesto de la acción. | Se ha contratado el 86% del equipo. Está al 100% el personal administrativo, del proyecto de cacao y del proyecto mango-aguacate Tolima. En el de aguacate-pasifloras (Huila) desistió la profesional social, para lo cual se realizará convocatoria en Enero 2026 y café Huila-Tolima pendiente la contratación del ingeniero de vertimientos, cuando ya se seleccionen las micro centrales. |
| 3. Elaborar en conjunto con el MADR el Plan Operativo General POG, que cubra el horizonte de tiempo del proyecto, el cual debe contener como mínimo las actividades, cronograma, metodología y presupuesto y presentarlo para aprobación ante el comité directivo. | Presentó el POA y el cronograma de las actividades al comité directivo el 23 de diciembre de 2024 y fue aprobado. |

| | |
|---|---|
| 4.Elaborar en conjunto con el MADR los planes operativos anuales POA identificando detalladamente las actividades que se ejecutarán, los costos para el suministro de bienes, servicios y obras, divididos por grupos de talento humano y financiero, el nivel de alcance de los resultados de cada año, en base a los indicadores definidos y presentarlo para aprobación ante el comité directivo. | Se presentó el POA con la distribución del POA para cada uno de los 3 años de implementación del convenio, el cual fue aprobado por el comité directivo el 23 de diciembre de 2024. |
| 5.Elaborar el Plan de Adquisiciones anual en los primeros dos meses del proyecto, y que corresponde a la programación en la que se realizarán las adquisiciones y contrataciones de los bienes, obras, servicios conexos y consultorías, clasificados por categoría y por método de selección, para el correspondiente periodo de ejecución del Proyecto. Cada año la entidad Operadora actualizará el Plan de Adquisiciones y los presentarlo ante el Comité Directivo para su aprobación. | Se anexo formato de plan de compras en el informe trimestral abril- junio 2025, también en el informe a 30 de septiembre de 2025. |
| 6.Realizar la compra y entrega de los insumos por cada línea productiva a los beneficiarios, determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción. | No aplica ejecución en el periodo |
| 7.Realizar la caracterización de mínimo 1.292 productores de las cinco líneas productivas del proyecto, en los formatos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Se desarrollaron las fichas y formatos para el proceso de caracterización para los beneficiarios de todas las líneas productivas del convenio. Y se realizó la caracterización de 1418 productores es decir se cuenta con un avance del 100%. |
| 8.Cumplir con la totalidad de los talleres y capacitaciones determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción. | Se realizó la elaboración de los documentos técnicos orientadores de los talleres para los diferentes proyectos y líneas productivas a implementar. Así como el proceso de socialización para la caracterización de potenciales beneficiarios. Se inició el proceso de capacitación en las escuelas de campo en cacao; Café en el Huila y Pasiflora-aguacate en Huila en las cuales se han conformado 19 grupos. |
| 9.Realizar la adquisición, entrega e instalación de la maquinarias y equipos determinados en el Anexo IV Marco lógico de la acción. | Se ha identificado 3 organizaciones (La Plata, Acevedo y Pitalito) para la implementación de las microcentrales de café en el Huila las cuales se han comprometido a realizar las adecuaciones preliminares para su implementación. En Tolima se han identificado 3 organizaciones (Ataco, Planadas y Cajamarca) a las que se realizó la visita de verificación. |
| 10.Garantizar una sede física durante el termino de ejecución del proyecto en cada uno de los departamentos a intervenir | Los recursos del proyecto no contemplan el pago de las sedes, por lo cual han gestionado con gobernaciones y Juntas de Acción comunal en los 3 departamentos. |
| 11.Realizar acciones para generar los espacios de concertación con las entidades territoriales y las entidades públicas y/o privadas que tengan presencia en los territorios, con el propósito de articular estrategias que apoyen el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. | Se realizaron las socializaciones en Tolima con la gobernación el 26 de mayo de 2025. En Huila con la gobernación y otras entidades regionales el 28 de mayo y en Arauca el 22 de mayo con la gobernación de Arauca y otras entidades regionales.<br>Se realizó concertación de actividades el 14 de Noviembre en Neiva con la Gobernación y el 2 de diciembre en Ibagué con la Secretaria de Agricultura, con quienes se realizó visita a los municipios de San Luis y el Guamo en ese mismo día y una reunión en Armero Guayabal el 3 de diciembre de 2025. |

| | |
|---|---|
| 12.Cumplir con los protocolos de bioseguridad al tenor de la normatividad vigente para el efecto. | La entidad, aplica los protocolos en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST |
| 13.Adelantar todas las gestiones administrativas, contractuales y financieras necesarias para la correcta ejecución del Convenio | Presentó soportes de la realización de las actividades con el informe a 31 de diciembre de 2025. |
| 14.Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución del presente Convenio. | Se está desarrollando las actividades del convenio con un cumplimiento estimado del 35% expuesto en el informe a 31 de diciembre de 2025 por el operador. |
| 15.Asistir a las reuniones que se programen durante la ejecución del Convenio | Participó en las reuniones de comités en febrero, junio y los programadas y desarrolladas en septiembre. Así mismo las desarrolladas con las gobernaciones de Huila y Tolima en los meses de noviembre y diciembre respectivamente del 2025 |
| 16.Proveer a la supervisión la información que demande el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión, verificación, monitoreo y control de la ejecución del Convenio. | Presentó a la fecha los informes trimestrales de enero a marzo, abril- junio, julio-septiembre y octubre diciembre 2025. |
| 17.Pagar con cargo a los recursos del presente Convenio las diferentes actividades previstas en el presupuesto del proyecto. | Presentó informe de ejecución del presupuesto en los informes trimestrales enero- marzo y abril- junio, julio - septiembre y octubre -diciembre de 2025. |
| 18. Entregar al MINISTERIO informes de ejecución técnica y financiera de forma detalla y los informes de supervisión de los convenios derivados de manera trimestral, así como los informes que le indique el supervisor o el Ministerio, incluyendo, porcentajes de ejecución, conclusiones y lecciones aprendidas y adjuntando los debidos soportes. | Presentó a la fecha los informes trimestrales de: enero a marzo y abril- junio; julio – septiembre, y octubre - diciembre de 2025. |
| 19. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos establecidos en el convenio. | Las garantías están vigentes |
| 20. Adelantar la liquidación del Convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula del convenio. | No aplica en el periodo |
| 21. Entregar base de datos en el formato “Mi registro rural” de los productores objeto del Convenio y en las herramientas que disponga el MINISTERIO. | No aplica ejecución en el periodo |
| 22. Mantener los recursos financieros recibidos por el MINISTERIO en cuenta separada, para poder administrarlos y rendir las cuentas a que haya lugar. | Aperturó la cuenta bancaria: Cuenta Corriente No. 255 – 0000082-21 con fecha del 09 de diciembre de 2024, marcada como CONSORCIO CISP – VENSER |
| 23. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional, los recursos del Convenio de procedencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que no sean ejecutados, y los correspondientes a rendimientos financieros, si fuere el caso. | No aplica en el periodo |
| 24. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y garanticen la cabal ejecución contractual y de conformidad con las especificaciones aprobadas en el plan operative general y los planes operativos anuales para cada una de las actividades. | Realizado de acuerdo con los informes de trimestre enero-marzo, abril-junio julio-septiembre y octubre – diciembre de 2025. |

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista,*

*por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

*Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).*

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es ***del 35%.***

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número No Aplica.

4. Apruebo **si ( X )** no ( ) los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

   _____
   _____.

5. A la fecha si ( ) no ( X ) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

   _____
   _____
   _____
   _____
   _____
   _____
   _____
   _____

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si ( ) no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

   _____
   _____

_____
_____
_____
_____
_____
_____

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

| **OBSERVACIONES** | |
|---|---|

**En constancia, firmo:**

Lady Catherine Piza Montenegro

Firmado digitalmente por Lady Catherine Piza Montenegro

*Espacio para la firma del(a) supervisor(a)/interventor*

LADY CATHERINE PIZA
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Supervisor (es)/Interventor (es)

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C.,** viernes, 13 de febrero de 2026